

ACTA #2.

ACTA DE LA SESION DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DIA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

ACTA #2.**ACTA DE LA SESION DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DIA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.****DIPUTADO PRESIDENTE****JUAN JESÚS AQUINO CALVO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Doce Horas con Cincuenta y Dos minutos del día VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar el Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura; el Diputado Presidente Juan Jesús Aquino Calvo, dijo: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PUBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO... HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN PERMANENTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, CONVOCO AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO A SU SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA... CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL".- Acto seguido la Diputada Secretaria paso lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos Diputados: JORGE ÁLVAREZ LÓPEZ, NICOLÁS LORENZO ÁLVAREZ MARTÍNEZ, JUAN JESÚS AQUINO CALVO, CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO NAGAYA, RITA GUADALUPE BALBOA CUESTA, SAMUEL ALEXIS CHACÓN MORALES, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, MARGOT DE LOS SANTOS LARA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, SEBASTIÁN DÍAZ SANTIZ, CARLOS MARIO ESTRADA URBINA, MIGUEL ÁNGEL GORDILLO VÁZQUEZ, ULISES ALBERTO GRAJALES NIÑO, HARVEY GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, JAVÍN GUZMÁN VILCHIS, ENOC HERNÁNDEZ CRUZ, LESTER HERNÁNDEZ ESQUINCA, MARÍA GERTRUDIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MARLENE CATALINA HERRERA DÍAZ, ELSA LÓPEZ LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ RODAS, ARELY MADRID TOVILLA, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, MARÍA CANDELARIA MOLINA ZEPEDA, EDI MORALES CASTELLANOS, WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, VÍCTOR ORTIZ DEL CARPIO, MARÍA DEL ROSARIO DE FÁTIMA PARIENTE GAVITO, JORGE MANUEL PULIDO LÓPEZ, MARVIN MOCTEZUMA RIAÑO LARA, ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO, GUADALUPE ROVELO CILIAS, MANUEL SÁNCHEZ GUZMÁN, PATRICIA DEL CARMEN SÁNCHEZ LÓPEZ, RICARDO ALBERTO SERRANO PINO, CARLOS ALBERTO VALDÉZ AVENDAÑO, RENÉ GREGORIO VELÁZQUEZ SANTIAGO.- Una vez que la legisladora dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar el quórum legal dijo: "HAY QUORUM, DIPUTADO PRESIDENTE".- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Aquiles Espinosa García y Diputado Luís Bernardo Thomas Gutú.- Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó: "HABIENDO QUÓRUM, PROCEDEREMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN DEL PERIODO EXTRAORDINARIO". (Toco el

timbre y agregó): “SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE”.- En ese momento los legisladores y el público presente se pusieron de pie, por lo que el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA: SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; DECLARA INAUGURADO EL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA”.- En ese momento los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JAVÍN GUZMÁN VILCHIS, DE LECTURA AL DECRETO NUMERO 174, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NUMERO 287, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2011, POR EL QUE SE CONVOCA A PERIODO EXTRAORDINARIO”.- El legislador dio lectura al Decreto, mismo que se transcriben íntegramente:-----

----- **Decreto Número 174** -----

Juan Sabinés Guerrero, Gobernador del Estado de Chiapas, a sus habitantes hace saber; que la Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, se ha servido dirigir al Ejecutivo a su cargo el siguiente: -----

----- **Decreto Número 174**-----

La Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitucional Política Local; y, -----

----- **Considerando** -----

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 31, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chiapas, es facultad de la Comisión Permanente convocar al Congreso del Estado a Sesiones Extraordinarias, por si o a moción del Ejecutivo del Estado.-----

Que en términos de los artículos 23, de la Constitución Política local, y 2º, numeral 5, de la Ley Orgánica del propio Poder Legislativo, el Congreso del Estado, tendrá sesiones extraordinarias cada vez que sea convocado por la Comisión Permanente, pero en tales casos sólo podrá ocuparse del asunto o asuntos especificados en la convocatoria respectiva.-----

Que con fecha 16 de marzo de 2011, en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Congreso del Estado, acordó convocar a los Diputados Integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, a celebrarse el próximo lunes 21 de marzo del año en curso, a las 12:00 horas, en el Recinto Oficial de esta Legislatura, con el objeto de dar trámite legislativo a las siguientes iniciativas:-----

Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al decreto número 426, por el que se declara Área Natural Protegida, con el carácter de zona sujeta a Conservación Ecológica, el área conocida como “Cerro Meyapac”, ubicada en el Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas. -----

Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Decreto número 154, por el que se declara Área Natural Protegida, con el carácter de Zona sujeta a Conservación Ecológica, el área conocida como “Huitepec los Alcanfores”, ubicada en el Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas. -----

Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Decreto número 433, por el que se declara Área Natural Protegida, con el carácter de Zona sujeta a Conservación Ecológica, el área conocida como “Humadales la Libertad”, ubicada en el

Municipio de la Libertad, Chiapas. -----

Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Decreto número 427, por el que se declara Área Natural Protegida, con el carácter de Zona sujeta a Conservación Ecológica, el área conocida como “La Pera”, ubicada en el Municipio de Berriozábal, Chiapas. -----

Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Decreto número 432, por el que se declara Área Natural Protegida, con el carácter de Zona Sujeta a Conservación Ecológica, el área conocida como “Tzama Cun Pümy”, ubicada en el Municipio de Tapalapa, Chiapas. -----

Iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones al Decreto número 431, por el que se declara Área Natural Protegida, con el carácter de Zona Sujeta a Conservación Ecológica, el área conocida como “Sistema Lagunar Catazajá”, ubicada en el Municipio de Catazajá, Chiapas. -----

Iniciativa de Decreto por el que se abrogan los Decretos 137 y 138, que declaran Áreas Naturales Protegidas, con el carácter de Zonas Sujetas a Conservación Ecológica, las zonas conocidas como “Humedales de Montaña la Kisst” y “Humedales de Montaña María Eugenia”. Iniciativa de “Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Chiapas; y el artículo 319 septimus del Código Civil para el Estado De Chiapas”. ----

Iniciativa de “Ley de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas”. -----

Iniciativa de “Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Decreto por el que se crea el Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas”. -----

Por las anteriores consideraciones y fundamentos expuestos, la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, expide el siguiente: -----

----- **D e c r e t o** -----

Artículo único.- Se convoca a los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado libre y Soberano de Chiapas, al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio constitucional, a celebrarse el próximo lunes 21 de marzo del año en curso, a las 12:00 horas, en el Recinto Oficial de esta Legislatura; con el objeto de dar trámite legislativo a las siguientes iniciativas: -----

Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al decreto número 426, por el que se declara Área Natural Protegida, con el carácter de zona sujeta a Conservación Ecológica, el área conocida como “Cerro Meyapac”, ubicada en el Municipio de Ocozacoautla de Espinosa, Chiapas. -----

Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Decreto número 154, por el que se declara Área Natural Protegida, con el carácter de Zona sujeta a Conservación Ecológica, el área conocida como “Huitepec los Alcanfores”, ubicada en el Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas. -----

Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Decreto número 433, por el que se declara Área Natural Protegida, con el carácter de Zona sujeta a Conservación Ecológica, el área conocida como “Humedales la Libertad”, ubicada en el Municipio de la Libertad, Chiapas. -----

Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Decreto número 427, por el que se declara Área Natural Protegida, con el carácter de Zona sujeta a Conservación Ecológica, el área conocida como “La Pera”, ubicada en el Municipio de Berriozábal, Chiapas. -----

Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Decreto número 432, por el que se declara Área Natural Protegida, con el carácter de Zona Sujeta a

Conservación Ecológica, el área conocida como “Tzama Cun Pümy”, ubicada en el Municipio de Tapalapa, Chiapas. -----

Iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones al Decreto número 431, por el que se declara Área Natural Protegida, con el carácter de Zona Sujeta a Conservación Ecológica, el área conocida como “Sistema Lagunar Catazajá”, ubicada en el Municipio de Catazajá, Chiapas. -----

Iniciativa de Decreto por el que se abrogan los Decretos 137 y 138, que declaran Áreas Naturales Protegidas, con el carácter de Zonas Sujetas a Conservación Ecológica, las zonas conocidas como “Humedales de Montaña la Kisst” y “Humedales de Montaña María Eugenia”.

Iniciativa de “Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Chiapas; y el artículo 319 septimus del Código Civil para el Estado De Chiapas”. ----

Iniciativa de “Ley de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas”. -----

Iniciativa de “Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Decreto por el que se crea el Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas”. -----

----- **T r a n s i t o t i o** -----

Artículo Único.- El Presente Decreto comenzará a regir a partir de la presente fecha.-----
El Ejecutivo de Estado dispondrá se publique, circule y el Honorable Congreso del Estado, proveerá su debido cumplimiento.-----

Dado en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez; a los 16 días del mes de marzo de 2011. D.P.C. Juan Jesús Aquino Calvo.- D.S.C. Javín Guzmán Vilchis.- Rúbricas.-----

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario dijo: “ESTA LEÍDO EL PERIÓDICO OFICIAL, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN DECIMA SÉPTIMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL DECRETO NÚMERO 426, POR EL QUE SE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CON EL CARÁCTER DE ZONA SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, EL ÁREA CONOCIDA COMO “CERRO MEYAPAC”, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento la Diputada Alejandra Cruz Toledo Zebadúa solicitó el uso de la tribuna para argumentar a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE”.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su Permiso Diputado Presidente, Compañeras y compañeros Diputados, Amigos de los medios de comunicación, Público presente: Las áreas naturales protegidas son porciones terrestres o acuáticas del territorio estatal, representativas de sus diversos ecosistemas, en donde el ambiente no ha sido

esencialmente alterado o aquella que a pesar de haber sido afectada, requiere ser sometida a programas de preservación o de restauración, por su relevancia particular en el estado. Y tiene como propósito conservar y proteger los recursos naturales, garantizar la preservación de las especies que están en peligro de extinción, disminuir el riesgo de desastres naturales, generar, rescatar sitios escénicos para asegurar la calidad del medio ambiente así como dotar a la población de áreas para su esparcimiento. En el partido verde ecologista de México, es prioridad vigilar y proponer el fortalecimiento de las leyes y programas que tengan como finalidad la conservación del medio ambiente. Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México representado en esta Sexagésima Cuarta Legislatura, se pronuncia a favor de aprobar las iniciativas por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los decretos por el que se declaran áreas naturales protegidas con el carácter de zonas sujetas a conservación ecológica que son las siguientes: "Cerro Meyapac", ubicada en el municipio de Ocozocoautla de Espinosa, "Huitepec los Alcanfores", ubicada en el municipio de San Cristóbal de las Casas, "Humedales la libertad", ubicada en el municipio de la libertad, "La Pera" ubicada en el municipio de Berriozábal, "Tzama Cun Pûmy", ubicada en el municipio de Tapalapa, todo ello con la finalidad de fortalecer las atribuciones de la Secretaría de Medio Ambiente e historia natural, en lo referente a la administración, protección y operación de las citadas zonas y mantener la debida concordancia entre las necesidades de conservación ambiental y la normatividad que las protege, armonizando estas declaratorias ante el constante cambio de las necesidades que día a día se van suscitando en materia de protección a las áreas naturales de la entidad. Asimismo, con la aprobación de los presentes dictámenes, se continúa con el avance en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio de la ONU, específicamente, en el rubro séptimo, que establece garantizar la sustentabilidad del medio ambiente, llevando a cabo medidas preventivas que regulen el aprovechamiento racional de los recursos naturales, orientados a realizar acciones de conservación y enriquecimiento de los recursos naturales y la armonización del hombre con su entorno natural. Por lo antes expuesto compañeros legisladores, sometemos a la consideración de esta soberanía de manera respetuosa, que para estas iniciativas de decretos sean consideradas para su aprobación. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PIE".- En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN DECIMA SÉPTIMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL DECRETO NÚMERO 154, POR EL QUE SE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CON EL CARÁCTER DE ZONA SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, EL ÁREA CONOCIDA COMO "HUIITEPEC LOS ALCANFORES", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JAVÍN GUZMÁN VILCHIS, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura a los puntos resolutive del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL

MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PIE”.- En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.....

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN DECIMA SÉPTIMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL DECRETO NÚMERO 433, POR EL QUE SE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CON EL CARÁCTER DE ZONA SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, EL ÁREA CONOCIDA COMO “HUMEDALES LA LIBERTAD”, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LA LIBERTAD, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PIE”.- En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.....

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN DECIMA SÉPTIMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL DECRETO NÚMERO 427, POR EL QUE SE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CON EL CARÁCTER DE ZONA SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, EL ÁREA CONOCIDA COMO “LA PERA”, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE BERRIOZÁBAL, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JAVÍN GUZMÁN VILCHIS, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- El legislador dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para

argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PIE".- En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN DECIMA SÉPTIMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL DECRETO NÚMERO 432, POR EL QUE SE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CON EL CARÁCTER DE ZONA SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, EL ÁREA CONOCIDA COMO "TZAMA CUN PÜMY", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TAPALAPA, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutive del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PIE".- En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN DECIMA SÉPTIMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL DECRETO NÚMERO 431, POR EL QUE SE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CON EL CARÁCTER DE ZONA SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, EL ÁREA CONOCIDA COMO "SISTEMA LAGUNAR CATAZAJÁ", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CATAZAJÁ, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JAVÍN GUZMÁN VILCHIS, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura a los puntos resolutive del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen

presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PIE”.- En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN DECIMA SÉPTIMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGAN LOS DECRETOS 137 Y 138, QUE DECLARAN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CON EL CARÁCTER DE ZONAS SUJETAS A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, LAS ZONAS CONOCIDAS COMO “HUMEDALES DE MONTAÑA LA KISST” Y “HUMEDALES DE MONTAÑA MARÍA EUGENIA”... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento el Diputado Enoc Hernández Cruz solicitó el uso de la tribuna para argumentar a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ENOC HERNÁNDEZ CRUZ PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE”.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras diputadas, si a favor del dictamen que presenta la Comisión de Ecología, en particular de este tema de los humedales de montaña de la Kisst y de María Eugenia de San Cristóbal de las Casas, queda sobre una superficie de 102 hectáreas, recientemente incluso se habían presentado y se habían entregado ya los planes de manejo, únicamente eso, estoy a favor del dictamen, únicamente quisiera que me pudieran precisar si fuera posible si con la abrogación de estos decretos, también los planes de manejo automáticamente quedarían sin efecto, aunque eso es competencia de la Secretaria del Medio Ambiente, pero por estar relacionados con el decreto, sería únicamente una inquietud que me gustaría que alguien de los integrantes de la Comisión de Ecología me pudiera precisar y estoy a favor del dictamen.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PIE”.- En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE JUSTICIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE “DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; Y EL ARTÍCULO 319 SEPTIMUS DEL

CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS"... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JAVÍN GUZMÁN VILCHIS, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 FRACCION TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento el Diputado Javín Guzmán Vilchis solicitó el uso de la tribuna para argumentar a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JAVÍN GUZMÁN VILCHIS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputado Presidente, Honorable Asamblea, Amigos de los medios de comunicación, Público presente, muy buenas tardes. La familia, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el elemento natural y fundamental de toda sociedad, en ese sentido es un deber del Estado salvaguardar los derechos que de la misma emanen. Para el desarrollo de la familia en un entorno social estable, se deben fortalecer acciones de protección hacia la misma, mediante normas eficaces y eficientes que no se permita que se lesionen esta institución, y con ello al interior de la Familia principalmente salvaguardar los derechos fundamentales de las mujeres y los niños en el Estado, como la parte más sensible y vulnerable de la misma. Ante la aplicación de acciones que el Ejecutivo del Estado ha realizado para respetar y hacer que se cumplan puntualmente las garantías fundamentales de todas las personas, y ciudadanos que se encuentran en el Estado, resulta imperioso regular las diversas conductas antisociales que cometan individuos dentro de la familia, para con ello fortalecer el bienestar común de la sociedad y alcanzar la armonía, paz y desarrollo social de sus habitantes. El Gobernador Juan Sabines Guerrero, preocupado por el bienestar y la seguridad de las familias chiapanecas ha enfocado sus esfuerzos en pro de la igualdad de género y tutela de la familia, la cual es el núcleo de la sociedad, por lo que ha impulsado iniciativas, tales como: La Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Chiapas; Ley que Previene y Combate la Discriminación en el Estado de Chiapas; Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Chiapas; Ley para Combatir, Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, garantizando así la integridad de los niñas, niños y mujeres en el Estado, como también a los que se encuentren en cualquier tipo de situación de riesgo o indefensión. Sin embargo, estoy convencido que para fortalecer el Estado de Derecho y mantener el orden social, es necesario establecer normas que sancionen a individuos que con su forma de actuar afectan y vulneran la estabilidad y en particular la tranquilidad del seno familiar así como a la Sociedad en general. Los hechos de violencia dentro de las familias, reclaman mayor certeza en la legislación que regulen las conductas antisociales, para detener, procesar y sancionar a los delincuentes, resultando necesario revisar y actualizar los Códigos Penal y Civil para en el Estado de Chiapas, a fin de agotar todas las posibilidades de revertir la impunidad. En consecuencia, y congruente con la Política del Gobierno relativa a la protección de la familia, la presente reforma tiene como propósito, aplicar mayor castigo quienes comentan el delito de violencia familiar, a efecto de establecer que además de las multas impuestas, se le aplique al delincuente como pena, la realización de trabajos a favor de la comunidad. De la revisión constante del marco jurídico que regula la Entidad, se hace necesario reformar tanto el Código Penal para el Estado de Chiapas, así como el Código Civil para el Estado de Chiapas, a fin de adecuar las disposiciones jurídicas para poder así plantear de manera adecuada la necesaria protección a las familias chiapanecas, sancionando a todo aquel que cometa el delito de violencia familiar dentro de nuestro Estado. Por lo que se solicito respetuosamente a esta Honorable

Asamblea aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Justicia que hoy se discute. Es cuanto Diputado Presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PIE”.- En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN TRIGÉSIMA OCTAVA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE “LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES DEL ESTADO DE CHIAPAS”... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR... EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN PRESENTADO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento la Diputada Rita Guadalupe Balboa Cuesta solicitó el uso de la tribuna para argumentar a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA RITA GUADALUPE BALBOA CUESTA PARA ARGUMENTAR A FAVOR EN LO GENERAL”.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Honorable Asamblea: Con su permiso Diputado Presidente. La Protección Civil en el mundo, así como en el país, e indiscutiblemente en nuestro Estado, ha tomado dimensiones que apenas un par de años atrás, eran inimaginables, pero, desafortunadamente, a consecuencia de la falta de cultura del cuidado y conservación del medio ambiente han derivado que hoy tengamos que enfrentarnos a los efectos constantes de un cambio climático. Por ello, sociedad y Gobierno en conjunto, se fusionan para desarrollar capacidades, enfocadas a la preparación, prevención, reducción y mitigación de riesgos; así como la atención de emergencias y la recuperación ante la ocurrencia de un fenómeno adverso. Es así que para que se consolide el sistema estatal de protección civil es imprescindible que el Gobierno del Estado adopte en su régimen interior la organización indispensable para concertar, planear y operar las tareas básicas de protección civil en el territorio e incorporarse activamente a la estructura participativa y de corresponsabilidad del sistema nacional de protección civil, que coordine las acciones interinstitucionales relacionadas a los fenómenos socio-organizativos. En ese sentido, es necesario fortalecer a las Instituciones públicas que conforman el Gobierno del Estado de Chiapas, a través de Leyes aplicables y vigentes a la dinámica de la sociedad y de los diversos fenómenos adversos de origen natural y antropogénicos; así pues, con esta Ley de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, se definen y distribuyen adecuadamente las atribuciones de la Instancia responsable de la Operación del Sistema Estatal de Protección Civil, contribuyendo con ello en la prontitud de su actuar e independientemente de legitimarlo conforme a la naturaleza propia de sus funciones, con el propósito de dar certidumbre a

los actos que realice, en estricto apego a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la correspondiente a nuestra Entidad; es por ello, que ante la urgente necesidad de mejorar el Régimen Legal y mantener actualizado el Marco Jurídico que rige la Administración Pública Estatal, es menester rediseñar y reconstituir la reglamentación y el Órgano del Estado encargado de salvaguardar la vida de las personas ante un fenómeno perturbador, con el propósito de eficientar plenamente las funciones que legalmente le corresponden, además de establecer adecuadamente su integración, funcionamiento y atribuciones específicas para el exacto cumplimiento de sus funciones y actuaciones, por lo que, los diputados que integramos la Comisión de Protección Civil de ésta Sexagésima Cuarta Legislatura, hemos sometido a consideración de esta Honorable Asamblea, los dictámenes de Ley de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas y del Decreto por el que se conforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto por el que se crea el Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgo de Desastres del Estado de Chiapas, en los que se establece una reforma de fondo en esta materia, llevando a cabo la aplicación y coordinación de programas, proyectos y campañas encaminados a la prevención, combate y extinción de Riesgos de Desastres en el Estado. Honorable Asamblea, en razón a lo anterior, solicito de manera respetuosa la aprobación de los citados dictámenes, lo que conlleva a continuar impulsando una política comprometida con el medio ambiente y la consolidación de un Sistema Estatal de Protección Civil. Muchas Gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PIE".- En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, votando por la afirmativa en lo general del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL... HONORABLE ASAMBLEA VA A DISCUTIRSE EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVO ALGÚN ARTÍCULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O FAVOR EN LO PARTICULAR, SÍRVANSE INSCRIBIRSE PERSONALMENTE ANTE LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO".- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "NO SE INSCRIBIÓ NADIE, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... EN VIRTUD DE NO HABERSE RESERVADO NINGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PIE".- En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, votando por la afirmativa en lo particular del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN TRIGÉSIMA OCTAVA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE "DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES DEL ESTADO DE CHIAPAS"... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JAVÍN GUZMÁN VILCHIS, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte

integral del acta.- Al finalizar la lectura, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PIE”.- En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “HONORABLE ASAMBLEA... HABIÉNDOSE AGOTADO LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON LA APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, PROCEDEREMOS A DAR POR CLAUSURADOS LOS TRABAJOS... CON TAL MOTIVO, SOLICITO A LA ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE”.- En ese momento los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 INCISO B DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, CLAUSURA SU SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CONTINUANDO EN FUNCIONES LA COMISIÓN PERMANENTE QUE CONVOCÓ A ESTE PERIODO EXTRAORDINARIO... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS (Toco el Timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

JUAN JESÚS AQUINO CALVO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

JAVÍN GUZMÁN VILCHIS

SILVIA ARELY DIAZ SANTIAGO